



**PLAN INTEGRAL DE
SEGURIDAD ESCOLAR
(PISE)**

2024

COLEGIO CARLOMAGNO

TABLA DE CONTENIDOS.

Portada PISE.
Índice.
Fundamento; Objetivos Generales y Específicos.
Definiciones.
Información General de Establecimiento; Información general.
Integrantes del Establecimiento; Equipamiento del Establecimiento para Emergencias.
Comité de Seguridad Escolar, Integrantes del Comité; Misión y responsabilidades del Comité.
Organigrama; Grupo de Emergencia; Coordinador General
Coordinador General; Coordinador de Piso; Monitor de Apoyo; Sección Portería.
Procedimientos de Evacuación; Procedimientos General de Evacuación; Al escuchar la alarma de evacuación; Observaciones Generales.
Procedimiento en caso de incendio; Coordinador General; Coordinador de Piso.
Coordinador de Piso; Monitor de Apoyo; Todos los usuarios del Establecimiento.
Todos los usuarios del Establecimiento; Procedimiento en caso de sismo; Coordinador General; Coordinador de Piso.
Coordinador de Piso; Monitor de Apoyo; Todos los usuarios del Establecimiento.
Todos los usuarios del Establecimiento; Procedimiento en caso de asalto; Coordinador General; Coordinador de Piso.
Coordinador de Piso; Monitor de Apoyo; Todos los usuarios del Establecimiento.
Todos los usuarios del Establecimiento; Procedimiento en caso de amenaza de bombas; Coordinador General; Procedimiento en caso de fuga de gas; Coordinador General; Coordinador de Piso.
Coordinador de Piso; Monitor de Apoyo; Todos los usuarios del Establecimiento; Ejercitación del Plan de Emergencia.
Ejercitación del Plan de Emergencia.
Ejercitación del Plan de Emergencia; Precauciones Generales para el desarrollo del ejercicio; Reglas básicas de higiene en el laboratorio de ciencias. Pautas de actuación en casos de emergencias: Medidas generales.
Pautas de actuación en casos de emergencias: Medidas generales.
Reglas para la asignatura de Química.
Reglas para la asignatura de Biología; Pautas para la gestión de residuos peligrosos y patogénicos; Pautas de actuación en caso de emergencias.
Pautas de actuación en caso de emergencias;
Normas de Prevención de Riesgo e Higiene y Seguridad; Normas de Prevención de Riesgo.
Higiene y Seguridad.

Protocolo de Accidentes, Enfermedad de Estudiantes; En caso de enfermedad; En caso de Accidente; Accidente leve con aviso al apoderado; Accidente grave con llamado al apoderado y/o Ambulancia
Plan de prevención de accidentes en las clases de Educación Física y Taller Deportivo.
Plan de prevención de accidentes en las clases de Educación Física y Taller Deportivo; Protocolo a seguir en caso de accidentes escolares.
Anexo (Nómina de Comité de Seguridad Escolar; Nómina de Grupo de Emergencia; Coordinadores de Piso o Área; Monitores de Apoyo; Alumnos Colaboradores para abrir puerta de aula; Servicios Telefónicos de Emergencia; Planos de Evacuación por locales; Pauta de evaluación de simulacro de terremoto/simulacro de seguridad escolar y parvularia (ONEMI); Acta de Registro de Ejercicio (PISE); Informaciones uso general de extintores; Protocolo de autocuidado en el trayecto al colegio.
PISE en contexto de pandemia; Plan de funcionamiento por locales en contexto de pandemia; Anexos.

1.- FUNDAMENTO

De acuerdo a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas, además, de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar, Colegio Carlomagno en Sede ubicada en Esmeralda 750, Quilpué.

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del Colegio Carlomagno contempla objetivos, roles y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar, definido como el conjunto de acciones y procedimientos destinados a controlar en un tiempo reducido, una situación que ponga en riesgo a los integrantes de la comunidad educativa.

Se establece un Comité de Seguridad Escolar el que estará integrado por representantes del establecimiento. La misión del comité es coordinar a toda la comunidad educativa, con sus respectivos estamentos, con el fin de lograr una activa y masiva participación, en que todos los integrantes se comprometan y tengan una mayor seguridad y calidad de vida.

2. OBJETIVOS GENERALES

- 1.- Velar por la seguridad integral de toda la comunidad que cohabita dentro del colegio, incorporando a la vida cotidiana conductas de autocuidado y acciones de prevención de riesgos.
- 2.- Desarrollar en la comunidad del colegio una cultura de la prevención de riesgos que apunte a que todos sus integrantes adquieran herramientas necesarias para tomar decisiones responsables, frente a acciones y condiciones de inseguridad.
- 3.- Establecer condiciones adecuadas y seguras para el cumplimiento de las actividades educativas.
- 4.- Priorizar el valor de la vida propia y la de los demás.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Formular un Plan Integral de Seguridad Escolar para el año 2023.
- 2.- Diseñar estrategias para la difusión, apropiación y desarrollo del Plan Integral de Seguridad del colegio.
- 3.- Mantener a toda la comunidad sensibilizada e informada sobre los diferentes aspectos de la seguridad y el autocuidado.
- 4.- Involucrar a todos los estamentos del colegio, en el desarrollo y aplicación del Plan Integral de Seguridad.
- 5.- Inculcar valores relacionados con el autocuidado, poniendo énfasis en la responsabilidad individual y colectiva relativa a la seguridad dentro y fuera del establecimiento.

4. DEFINICIONES

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que es antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Incendio: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Plan de Emergencia y Evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Coordinador General de Seguridad: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Coordinador de Piso: Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada y además guiar hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Coordinador de Piso responde al Coordinador General.

Monitor de Apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso.

Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Red Húmeda: La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.

Red Seca: La Red Seca corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación. En caso de incendio, Bomberos se conecta a la entrada de alimentación a través de una manguera y traspasa el agua de los carros bombas a esta tubería. De esta forma, en un par de minutos alimenta toda la vertical con un suministro propio e independiente del edificio y con una presión que es entregada por los mismos carros bomba.

Red Inerte de Electricidad: la denominada Red Inerte de Electricidad, corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducto PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta Red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y Bomberos la utiliza cuando en el

edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar emergencia.

Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

5.- INFORMACIÓN GENERAL DE ESTABLECIMIENTO

5.1 INFORMACIÓN GENERAL.

Nombre del Establecimiento.	COLEGIO CARLOMAGNO.
Sostenedora.	Pamela Palma Tapia.
Nombre del Director.	Gabriel Sánchez Castillo.
Unidad Técnico Pedagógica.	Sandra Álvarez Machuca.
Encargada de Convivencia.	Carlos Moraga Letelier.
Inspectora General	Jessica Garrido Lazcano
Inspectora General	Geraldine Aguilera
Dependencia.	Particular.
Modalidad.	Científico-Humanista.
Niveles que imparte.	Pre-Básica, Educación Básica y Enseñanza Media.
Reconocimiento Oficial.	06 de Junio de 2004.
Matrícula General.	350 estudiantes.
Dirección.	Esmeralda N° 750.
Comuna.	Quilpué.
Provincia.	Marga Marga.
Región.	Valparaíso.
Teléfono.	332733401.
E-mail	contacto@colegiocarlomagno.cl
Página web	www.colegiocarlomagno.cl

5.2 INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO.

Integrantes	Cantidad
Director	1
Equipo Directivo	5
Docentes y Educadoras de Párvulos	21
Educadoras de Párvulos	2
Especialistas (Psicóloga(o))	2
Educadora Diferencial	1
Asistente de la Educación	7

5.3- EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIA.

EQUIPAMIENTO	
Extintores	SI (9)
Gabinete de red húmeda	SI (3)
Iluminación de emergencia	SI (15)
Megáfono	SI (1)
Campana	SI (1)

6. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Es responsabilidad del Director del Colegio Carlomagno el conformar y dar continuidad del funcionamiento al Comité.

6.1. QUIENES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

- Director
- Encargado(a) de Convivencia Escolar.
- Inspectora Generales
- Representante(s) del Profesorado.
- Representante(s) del Centro de Estudiantes.
- Representante personal administrativo.
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento.

-Representante(s) del Centro General de Padres y Apoderados.

6.2. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio Carlomagno, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

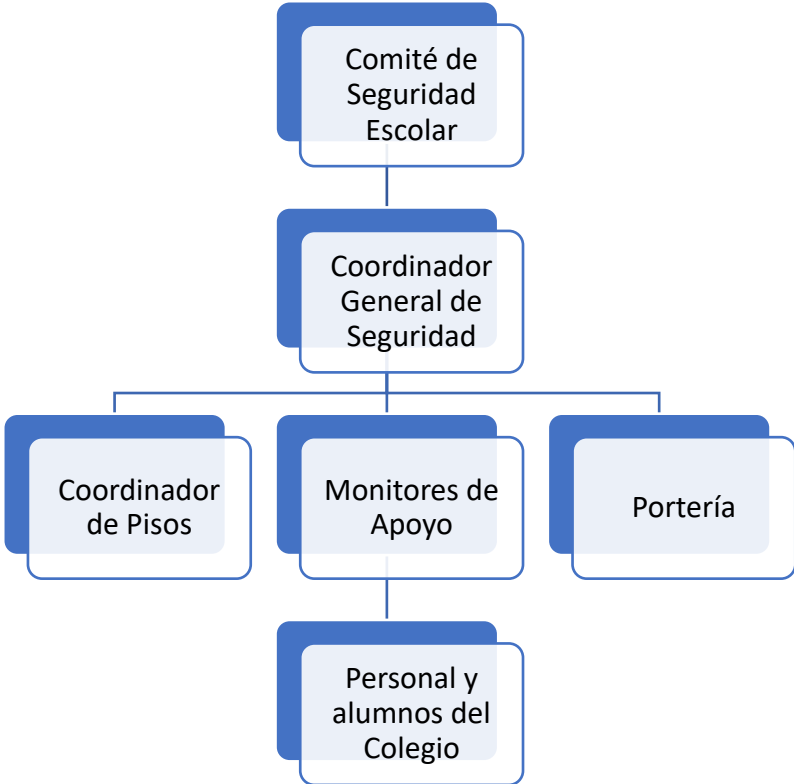
Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar, la primera tarea específica que debe cumplir el Comité de Seguridad Escolar es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente de sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web/blog, e-mails, etc.). El comité en conjunto con la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.

Responsabilidades del Comité

- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El Comité de Seguridad Escolar, estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual dentro de sus responsabilidades está la de realizar la actividad de evacuación del colegio Carlomagno frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un Coordinador General, Coordinador de Área o Piso y personal de apoyo, cuyas funciones serán:
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

6.3. ORGANIGRAMA.

COMITÉ DE SEGURIDAD
COLEGIO CARLOMAGNO



7. GRUPO DE EMERGENCIA.

La misión del Grupo de Emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio Carlomagno, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especifica la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

7.1. COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD.

Funciones y Atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar del colegio.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del colegio.
- Decretar evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y la Mutual de Seguridad I.S.T, coordinar y ejecutar las capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (Mínimo uno por trimestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar revisar periódicamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y actualizarlo, si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

7.2. COORDINADOR DE PISO.

Funciones y Atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar de las reuniones del Grupo de Emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Asegurarse que todas las personas del piso o área han evacuado.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencias, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.
- Tomar contacto con los equipos de externos de emergencia (ambulancia y/o bomberos) en caso de ser necesario.
- Informar al coordinador general la existencia de heridos y/o lesionados.

7.3. MONITOR DE APOYO.

Funciones y Atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover el mantener las vías de evacuación y salidas de emergencias libres de obstáculos.
- Informar al Coordinador de Piso la existencia de heridos y/o lesionados.
- En caso de recibir la orden de evacuación debido a una emergencia, deben conducir a la zona de seguridad a las personas de su sección.

7.4. SECCIÓN PORTERÍA.

- Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al colegio Carlomagno.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN.

8.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN.

AL SONAR LA ALARMA DE ALERTA:

- a) Todos los integrantes del colegio dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la alarma de evacuación si fuese necesario.
- b) Todo abandono de la instalación deberá ser iniciado a partir de la orden dada por el sistema existente o establecido por el colegio (viva voz, campana, timbre, megáfono) u ordenado por el Coordinador de Piso.

Al usar el timbre la nomenclatura será:

- Sonido de timbre con pulsaciones de 2 segundos aproximadamente mientras dure la emergencia, según indicaciones de Coordinador. Una vez finalizada este la comunidad deber dirigirse a la zona de seguridad (cancha central)

POSTERIOR AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Conservar y promover la calma.
- b) Todos los integrantes del colegio deberán estar organizados en fila y obedecer la orden del Monitor de Apoyo o Coordinador de Área o Piso.
- c) Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- d) No corra, No grite y No empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- e) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- f) Evite llevar objetos en sus manos. A excepción del profesor de aula que deberá llevar el libro de clases del curso respectivo.
- g) Una vez en la Zona de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

OBSERVACIONES GENERALES.

- Obedezca las instrucciones de los Coordinadores de Piso o Área y Monitores de Apoyo.
- Si el alumno o cualquier otra persona del colegio se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No salga de la fila.
- No regresar, para recoger objetos personales.
- Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la Zona de Seguridad.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Nunca use el extintor si no conoce su manejo.
- Cualquier duda aclárela con el Coordinador de Piso, de lo contrario con el Monitor de Apoyo.

8.2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.

8.2.1. COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD.

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceda como sigue:

- Ordene desactivar la alarma. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- Ordene al Monitor de Apoyo el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- Disponga que los Coordinadores del Área amagada, evacúen a los estudiantes u otras personas que se encuentren en el lugar, por una ruta alejada del fuego, hacia la "Zona de Seguridad".

-En caso de que no sea posible controlar el fuego con medios propios, ordene a la secretaria y/o de recepción solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuere necesario. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.

-Controle y compruebe que cada Coordinador de piso, esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.

-Cerciórese que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.

-Instruya al personal de seguridad para que se impida el acceso de particulares al establecimiento.

-Recuerde a la comunidad estudiantil que sólo la dirección del colegio está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

-Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

8.2.2. COORDINADOR DE PISO.

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceda como sigue:

-En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su sector.

-Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.

-Cuando corresponda, instruya a los Monitores de Apoyo el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.

-Evacue completamente a los estudiantes u otras personas que se encuentren en su área o piso.

-Cerciórese que no quede personal en los lugares de trabajo afectadas.

-Instruya para que no se reintegre al lugar de trabajo, hasta que el coordinador general lo autorice.

-Recuerde a los estudiantes u otras personas que allí se encuentren, que sólo la dirección del colegio, está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

-Una vez finalizada la Situación de Emergencia, junto al Coordinador General, evalúe las condiciones resultantes.

8.2.3. MONITOR DE APOYO.

Al ser informado de un amago de incendio en el área donde se encuentra, proceda como sigue:

-En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su sector.

-Ordene a una persona dar la alarma (o hágalo usted mismo) y evacue a los estudiantes u otras personas que se encuentren en el área amagada.

-Combata el fuego con los extintores existentes. De no ser controlado el fuego en un primer intento, informe al Coordinador de piso para que se ordene evacuar el piso.

-Cuando el amago de incendio sea en otro sector, aleje a los estudiantes u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta

implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, sólo en caso de que así se pudiera) y espere instrucciones del Coordinador General.

-Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los estudiantes u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el Coordinador de piso.

-Para salir no se debe correr ni gritar. En el caso que el caso de que sea necesario hacer uso de las escalas, haga circular a las personas por el costado derecho de ésta procurando utilizar los pasamanos.

-Luego traslade a las personas a la “Zona de Seguridad” correspondiente a su sector, u otra que se designe en el momento.

8.2.4. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Si descubre un principio de un amago incendio en su área, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a) Dé la alarma comunicando al Monitor de Apoyo o Coordinador de piso.

b) Manténgase en estado de alerta, lo cual implica guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc., y espere instrucciones de su Monitor de Apoyo o Coordinador de piso.

c) Dos o más personas deben usar extintores en forma simultánea. Al no ser controlado el fuego evacuar el área junto a su Monitor de Apoyo o Coordinador de piso.

d) Diríjase en forma controlada y serena, hacia la “Zona de Seguridad” autorizada.

e) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.

f) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su Monitor de Apoyo o Coordinador de piso lo indique.

-En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del piso.

-En caso de encontrarse en otro sector y se ordena una evacuación, deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

8.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO.

8.3.1. COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD.

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

-Verifique que los Coordinadores de piso o área y los Monitores de Apoyo se encuentren en sus puestos, controlando a las personas.

-Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales.

-Cuando el movimiento sísmico supere la intensidad grado 5 (se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos), ordene la evacuación a la “Zona de Seguridad” por ruta de emergencia segura una vez finalizado el evento.

-Instruir para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle.

-Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía de coordinadores de piso o área y grupos de apoyo. En el caso que se verifique indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.), disponga interrumpir el suministro del gas, electricidad, y solicite ayuda de Bomberos.

-Recuerde que sólo dirección está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

-Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

8.3.2. COORDINADOR DE PISO:

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

-Verifique que monitores de apoyo se encuentren en sus puestos, controlando a las personas.

-Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales.

-Cuando el movimiento sísmico supere la intensidad grado 5 (se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos), ordene la evacuación a la "Zona de Seguridad" por ruta de emergencia segura en conjunto del Coordinador General una vez finalizado el evento.

-Instruir para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle.

-Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía del Coordinador General y Grupos de Apoyo.

-Al comprobar indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.), interrumpa el suministro del gas, electricidad, y espere instrucciones del Coordinador general.

-Recuerde que sólo dirección está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

-Una vez finalizada la Situación de Emergencia, junto con el Coordinador General evalúe las condiciones resultantes.

8.3.3. MONITOR DE APOYO.

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

-Calme a los estudiantes u otras personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.

-Instruya para que los estudiantes u otras personas se protejan debajo de escritorios, marcos de puertas y/o vigas estructurales de la instalación.

-Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles, roturas de ventanales y/o cortocircuitos. Al superarse la intensidad grado 5, se produce rotura de vidrios; desplazamientos y vuelcos de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, etc.

-Cuando se ordene la evacuación, reúna a los estudiantes u otras personas, verifique que todas las personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la salida a la "Zona de Seguridad" por la ruta autorizada por el Coordinador de Piso.

-Recuerde que al salir no se debe correr. En caso de que sea necesario el uso de escaleras debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamano.

-Terminado el movimiento sísmico verifique daños en compañía de los encargados de la Emergencia. Si se comprueba indicios de incendio no permita el reingreso a las dependencias interrumpa el suministro del gas, electricidad, y espere instrucciones.

-Recuerde que sólo el director del colegio está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

8.3.4. TODAS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

-Mantenga la calma y permanezca en su lugar.

-Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.

-Protéjase debajo de escritorios, marcos de puertas y/o costado de las vigas estructurales de la instalación.

-Aténgase a las instrucciones del Monitor de Apoyo.

-Solo cuando el Monitor de Apoyo ordene la evacuación del establecimiento, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada.

-No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En el caso que sea necesario el uso de escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano. Evite el uso de fósforos, encendedores

-No reingrese al establecimiento hasta que el Monitor de Apoyo lo ordene.

-Recuerde que sólo el director o sostenedora del Colegio Carlomagno, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

8.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO.

8.4.1. COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD.

Al producirse un asalto en el establecimiento, proceda como sigue:

-Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los integrantes del establecimiento.

-No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.

-Centre su atención para observar los siguientes detalles: Nº de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.

-Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).

-Disponga al Monitor de Apoyo para que proteja el sitio del suceso, impidan el acceso de todo estudiante u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.

-Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue al personal completamente, por una ruta expedita y segura; informe a Carabineros y espere su llegada antes de ordenar el reingreso.

-Ordene al Monitor de Apoyo cortar la energía eléctrica, gas, aire, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.

-Recuerde al personal que sólo la dirección del colegio está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

-Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al establecimiento.

8.4.2. COORDINADOR DE PISO.

Al producirse un asalto en sus instalaciones, proceda como sigue:

-Instruya para que no se oponga resistencia y se calme el personal.

-No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.

-Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.

-Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).

-Disponga al Monitor de Apoyo para que proteja el sitio del suceso, impidan el acceso de todo estudiante u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.

-Instruya para que no se reingrese al establecimiento, hasta que el Coordinador General lo autorice.

-Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue a los integrantes de establecimiento completamente, por una ruta expedita y segura, en coordinación con el Coordinador General.

-Ordene al Monitor de Apoyo que se de corte la energía eléctrica, gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.

-Recuerde al personal que sólo la dirección del colegio está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

-Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al Coordinador General.

8.4.3. MONITOR DE APOYO.

Al producirse un asalto en sus instalaciones, proceda como sigue:

-Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar.

-No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.

-Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.

-Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).

-Preocúpese de que no se altere el sitio del suceso, informando a los estudiantes u otras personas que allí se encuentren la importancia que tiene para los funcionarios policiales el mantenerlo intacto.

-Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, se ordenará la evacuación de la instalación, por lo que reunirá a los integrantes del establecimiento, verificando todas las personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la salida a la "Zona de Seguridad" por la ruta autorizada por el Coordinador de Piso.

-Recuerde al personal que sólo la dirección del colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

8.4.4. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Al producirse un asalto en sus instalaciones, proceda como sigue:

-No oponga resistencia y siga las instrucciones de los asaltantes.

-Centre su atención para observar los siguientes detalles: N° de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.

-Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).

-Al retirarse los asaltantes, espere instrucciones del Monitor de Apoyo o Coordinador de área o piso antes de iniciar cualquier actividad.

-En caso de tener que evacuar el lugar, recuerde que al salir no debe correr. En el caso que sea necesario el uso de las escaleras circule por costado derecho de éstas, mire los peldaños y tómese del pasamano.

-Recuerde que sólo la dirección del colegio, está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

8.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBAS

8.5.1. COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD.

Al producirse una amenaza de Bomba en la instalación, proceda como sigue:

-Ordene a los Coordinadores de Piso o Área iniciar la evacuación por ruta de emergencia segura (alejada de vidrios).

-Informe lo sucedido a Carabineros de Chile (N° 133) para que personal especializado registre el lugar.

-En cada caso, ordene se corte la energía eléctrica, gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.

-Al término de la Situación de Emergencia, evalúe lo acontecido e informe novedades y conclusiones al establecimiento.

-Recuerde que sólo la dirección del colegio, está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

8.6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

8.6.1. COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD.

-Ante el conocimiento de una fuga de gas, se ordenará la evacuación inmediata del recinto.

-Se solicitará la concurrencia de Bomberos, Carabineros y la empresa proveedora de gas (en caso de ser éste suministrado por cañerías o estanque estacionario).

-Dispondrá el corte inmediato del suministro eléctrico.

-Ordenará el reingreso al establecimiento sólo cuando Bomberos y/o la empresa proveedora señale que la fuga fue controlada.

8.6.2. COORDINADOR DE PISO.

-En caso de tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato al Coordinador General.

-Dispondrá que se abran ventanas para realizar una ventilación natural del recinto.

-Verificará que los estudiantes u otras personas que en el establecimiento se encuentren, no utilicen teléfonos celulares ni aparatos electrónicos.

-Se dirigirá a la Zona de Seguridad Exterior y se informará con los Grupos de Apoyo el estado de las personas y si se encuentran todos en el lugar.

4.6.3. MONITOR DE APOYO.

-Al tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato al Coordinador General.

-Abrirá ventanas a fin de ventilar naturalmente el recinto.

-Conducirá a los estudiantes u otras personas que se encuentren en el establecimiento se encuentren a la Zona de Seguridad Exterior, verificando que no hagan uso de teléfonos celulares u otros aparatos electrónicos.

-En la Zona de Seguridad procederá a verificar que todos los estudiantes u otras personas que estén en el establecimiento se encuentren en el lugar y su estado de salud.

-Informará al Coordinador de Piso correspondiente del estado de las personas o estudiantes de su piso.

8.6.4. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Al tener conocimiento de una fuga de gas, proceda como sigue:

- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- No enchufe ni desenchufe ningún aparato eléctrico.
- En caso de que se le indique, diríjase a la Zona de Seguridad que corresponda.

9. EJERCITACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.

Concluida la etapa de confección del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los Ejercicios de Entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia, para ello se convocará a una reunión días posteriores para analizar el programa ejecutado.

A continuación, se indica los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación:

- Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone prueba cada elemento que contenga el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- Para probar distintos aspectos del Plan Integral de Seguridad Escolar, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- Definir un Equipo Organizador.
 - Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el director y bajo la coordinación del Secretario Ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, como el Coordinador General.
- Definir un Equipo de Control: Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior de este. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo con los objetivos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. El Comité de Seguridad Escolar, debe elaborar una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el Equipo de Control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados y deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar en los puntos que se determinen errados o más débiles.
- Definir el Escenario de Crisis: Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en el comedor.
- Lógica del Ejercicio: El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:

Breve relato del evento.

-Fecha en que se efectuara el ejercicio.

-Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.

-Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo. Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del ejercicio y tomar medidas reales.

-Recursos involucrados.

-Elección de participantes: De acuerdo a los objetivos planteados y el grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberá escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. en tanto quienes efectivamente en el Plan Integral de Seguridad Escolar tienen roles específicos de coordinación y/u operaciones relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.

-Desarrollo de un guion minutado: El equipo organizador, a partir de la Lógica del Ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guion o relato que detalle, paso a paso e idealmente, minuto a minutos sobre la forma en que van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva, las operaciones de acuerdo a la secuencia del Plan Integral de Seguridad Escolar.

-Necesidades Logísticas: Según el tipo del ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, debe establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

-Análisis previo en terreno: El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible., si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a que tiene el área real.

-Desarrollo del Ejercicio: El ejercicio debe efectuarse según el guion minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexas, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que este se inicia.

-Evaluación del Ejercicio: Inmediatamente de concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes de comité de seguridad escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que si pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignados en el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar. Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

9.1. PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.

-Todo ejercicio debe acercarse a la realidad lo máximo factible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de stress en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.

-Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio, deberán comenzar y culminar con la frase: "este es un mensaje simulado". El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.

-Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), en bien de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos del colegio.

-Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), debe ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

10.- REGLAS BÁSICAS DE HIGIENE EN EL LABORATORIO DE CIENCIAS. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE EMERGENCIAS.

Las prácticas que se realizan en los laboratorios presentan riesgos propios de cada actividad.

Las reglas básicas que a continuación se indican son un conjunto de normas destinadas a proteger la salud de los estudiantes y a evitar accidentes y contaminaciones tanto en el ambiente de trabajo, como hacia el exterior.

Es un elemento clave en la seguridad la información que permita reconocer y minimizar o evitar los riesgos presentes en el laboratorio. Será fundamental respetar la metodología de cada técnica y trabajar con cuidado y en forma ordenada.

I. Medidas Generales.

1. Se deberá conocer la ubicación de los elementos de seguridad en el lugar de trabajo, tales como: extintores, salidas de emergencia, botiquín etc.
2. No se debe comer, beber, fumar o maquillarse en el laboratorio.
3. No se debe guardar alimentos en lugares que no correspondan.
4. Se debe utilizar vestimenta adecuada para realizar trabajos de laboratorio (delantal preferentemente de algodón y manga larga), zapatos cerrados. Evitar el uso de accesorios colgantes (aros, pulseras, collares, etc.) y cabello tomado.
5. Las mesas de trabajo, deben estar despejadas, sin libros, ni ropa ni objetos personales. Es imprescindible mantener el orden y la limpieza. Cada persona es responsable directa de la zona que le ha sido entregada y de todos los lugares comunes.
6. Las manos deben lavarse cuidadosamente después de cualquier manipulación de laboratorio y antes de retirarse del mismo.
7. Se deben utilizar guantes apropiados para evitar el contacto con sustancias químicas o material biológico. Toda persona cuyos guantes se encuentren contaminados no deberá tocar objetos, ni superficies, tales como: teléfono, lapiceras, manijas de cajones o puertas, cuadernos, etc.
8. No se permite correr en los laboratorios.
9. No se deben bloquear las rutas de escape o pasillos con mesas, sillas, equipos, máquinas u otros elementos que entorpezcan la correcta circulación.

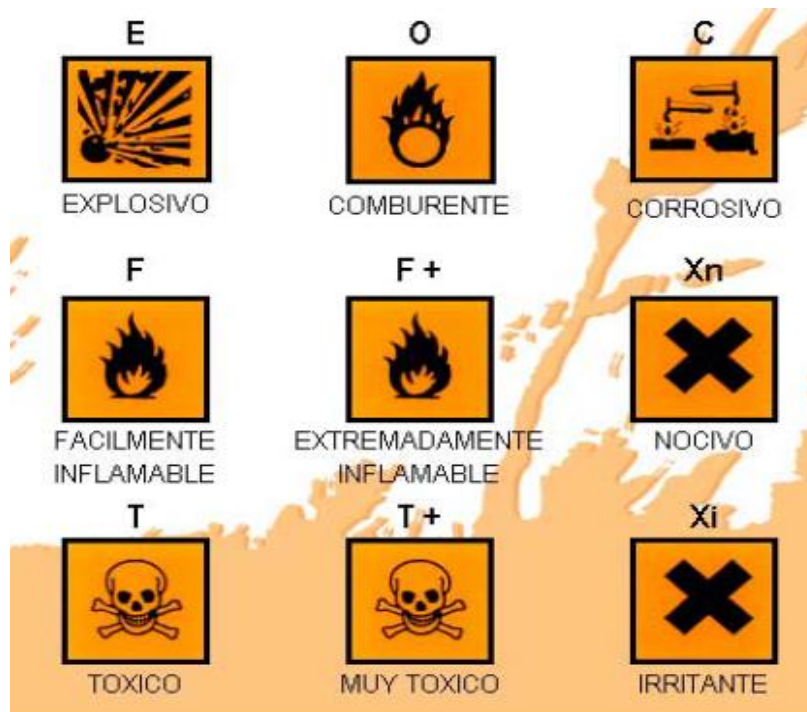
10. De aviso inmediato al docente responsable si encuentra instalaciones eléctricas y de gas en mal estado.
11. No utilice instrumentos (microscopio, balanzas, etc.) sin haber recibido entrenamiento previo y sin supervisión durante su uso.
12. Toda herida abierta o abrasión, aún los pequeños cortes que puedan producirse durante el trabajo práctico deben ser informados al docente. Los laboratorios cuentan con un botiquín de primeros auxilios con los elementos indispensables para atender casos de emergencia.
13. Respete las señales de advertencia (ejemplo: riesgo eléctrico, temperatura alta, etc.)



14. Todo residuo generado en el laboratorio debe colocarse en los recipientes destinados para tal fin, según las indicaciones del docente (ver pauta para gestión de residuos).

II. Reglas para la asignatura de Química.

1. No se permite pipetear con la boca.
2. Siempre que sea necesario proteger los ojos y la cara de salpicaduras o impactos se utilizarán anteojos de seguridad, viseras o pantallas faciales u otros dispositivos de protección. Cuando se manipulen productos químicos que emiten vapores o puedan provocar proyecciones, se evitará el uso de lentes de contacto.
3. No utilice el contenido de un recipiente que no esté identificado. Los envases que contengan agentes químicos deben estar adecuadamente etiquetados con la denominación del compuesto y el tipo de riesgo (ej.: corrosivo, tóxico, inflamable, oxidante, radiactivo, explosivo, nocivo).



4. Cuando sea necesario manipular grandes cantidades de materiales inflamables (más de 5 litros) deberá tenerse a mano un extintor apropiado para ese material en cuestión.
5. Al almacenar sustancias químicas se debe considerar las incompatibilidades que dan lugar a reacciones peligrosas. Consultar con el docente.
6. No almacenar en estantes o sobre mesas sustancias corrosivas y en caso de ácidos o álcalis concentrados (mayor de 2N) deben ser mantenidos en bandejas de material adecuado.
7. Las prácticas que produzcan gases, vapores, humos o partículas, y que puedan ser riesgosas por inhalación deben llevarse a cabo en un medio ventilado.
8. Se debe verificar la ausencia de vapores inflamables antes de encender una fuente de ignición.
9. No se debe trabajar con materiales inflamables o solventes sobre llamas directas o cerca de las mismas. Para calentamiento, sólo se utilizarán los medios indicados por el docente.
10. Está prohibido eliminar líquidos inflamables, tóxicos o corrosivos por los desagües de lavaderos.
11. El material de vidrio roto no se depositará con los residuos comunes. Será conveniente devolverlo en papel y ubicarlo en cajas resistentes.
12. Todo recipiente que hubiera contenido agentes químicos puede ser eliminado junto a los residuos comunes.
13. Está terminantemente prohibido hacer experimentos no autorizados por el docente. No sustituya nunca un producto químico por otro en una práctica.
14. Si el estudiante no se presenta con los materiales de seguridad necesarios para la experiencia, no podrá participar del práctico.

III. Reglas para la asignatura de Biología.

1. Leer las reglas básicas para la asignatura de Biología.
2. Se deben utilizar mascarillas descartables cuando exista riesgo de producción de aerosoles (mezcla de partículas en medio líquido) o polvos, durante operaciones con sustancias tóxicas o biopatógenas, apertura de recipientes con cultivos después de agitación.
3. Está prohibido descartar material biológico por los lavaderos. Se deberán seguir los procedimientos establecidos en la gestión de residuos.

4. La superficie de trabajo se deberá descontaminar una vez terminadas las tareas o luego de cada derrame de material viable, utilizando productos probadamente efectivos contra los agentes con que se trabaja.
5. El derrame o caída de muestras contaminadas, diluciones y medios sembrados o inoculados será informado al docente de inmediato. Se procederá a tratar la zona afectada con la solución desinfectante que corresponda, la cual se dejará actuar y se recogerá con papel absorbente que será luego descartado con los residuos patogénicos.
6. En caso de rotura del recipiente de vidrio que contiene microorganismos, proceder de igual forma, pero no tocar los residuos antes que el desinfectante haya actuado.
7. Cuando proceda a la limpieza de una superficie con alcohol, verifique que no haya mecheros encendidos.
8. Consulte con el docente si el material biológico debe ser descontaminado previo a su descarte en recipiente de residuos patogénicos (bolsa roja)
9. Si el estudiante no se presenta con los materiales de seguridad necesarios para la experiencia, no podrá participar del práctico.

IV. Pautas para la gestión de residuos peligrosos y patogénicos.

Peligrosos (ácidos, álcalis, oxidantes, corrosivos, guantes, trapos, etc.):

Los residuos líquidos se deberán acumular en bidones destinados para ello, los cuales permanecerán tapados. No mezclar sin consultar al docente.

Los residuos sólidos deberán acumular en bolsas negras dentro de cajas provistas para ello.

Patogénicos (guantes, cajas, placas, etc.):

Los residuos biológicos (sangre, tejidos animal o vegetal, así como el material en contacto con ellos) se deberán acumular en bolsas dentro de cestos con tapa determinados para ello. Los elementos corto-punzantes (agujas, hojas de bisturíes), se recogerán en contenedores especiales.

V. Protocolo de actuación en caso de emergencias.

Si ocurre una emergencia tal como cortes o abrasiones, quemaduras o ingestión accidental de algún producto químico, tóxico o peligroso, se deberá proceder de la siguiente forma:

1. A los accidentados se les proveerá a los primeros auxilios.
2. Se avisará a través de inspección a dirección, para en caso de ser necesario llevar al accidentado al servicio de urgencia más cercano.
3. Se dará aviso al apoderado.
4. El docente registrará lo acontecido en el libro de clases.

Dependiendo del tipo de accidente se realizarán los siguientes protocolos de primeros auxilios:

1. Quemaduras.

Las pequeñas quemaduras producidas por material caliente, baños, placas, etc. se tratarán lavando la zona afectada con agua fría durante 10-15 minutos. Las quemaduras más graves requieren atención médica inmediata.

2. Cortes.

Los cortes se tienen que lavar bien, con abundante agua corriente, durante 10 minutos como mínimo. Si son pequeños y dejan de sangrar en poco tiempo, se lavarán con agua y jabón y luego cubiertos con apósitos adecuados. Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

3. Derrame de productos químicos sobre la piel.

Los productos químicos que se hayan vertidos sobre la piel han de ser lavados inmediatamente con abundante agua corriente, como mínimo durante 15 minutos. Es necesario sacarle toda la ropa contaminada a la persona afectada lo antes posible. El lavado es muy importante para reducir la gravedad y la extensión de la herida. Requiere asistencia médica.

4. Actuación en caso de producirse corrosiones en la piel.

Por ácidos: Sacar o cortar lo más rápidamente posible la ropa. Lavar con agua corriente abundante la zona afectada. Neutralizar la acidez con bicarbonato sódico durante 15-20 minutos. Esperar la asistencia médica.

Por álcalis: Lavar la zona afectada con agua corriente abundante y luego con una solución saturada de ácido bórico. Secar y esperar la asistencia médica.

5. Fuego en el cuerpo.

Si se incendia la ropa se debe solicitar ayuda. Se debe evitar que el afectado corra, debe tirarse al suelo y rodar sobre sí mismo para apagar las llamas. No utilizar nunca un extintor sobre una persona. Una vez apagado el fuego, mantener a la persona tendida, hasta que llegue la asistencia médica.

6. Actuación en caso de producirse corrosiones en los ojos.

En este caso el tiempo es esencial (menos de 10 segundos). Cuando antes se laven los ojos, menos grave será el daño producido. Lavar los ojos con agua corriente y abundante durante 15 min como mínimo. Es necesario recibir atención médica por pequeña que parezca la lesión.

7. Actuación en caso de ingestión de productos químicos.

Antes de cualquier actuación concreta pide asistencia médica. Si el paciente está inconsciente, ponerlo en posición inclinada, con la cabeza de lado. Si está consciente, mantenerlo apoyado. No dejarlo solo. No provocar el vómito. Si una persona ha ingerido algún producto corrosivo no se debe inducir el vómito porque puede generar lesiones e incluso ruptura del tracto digestivo producto de la presión ejercida por la musculatura del abdomen.

8. En caso de incendio.

Informe al docente responsable. Se avisará a inspección, y de ser necesario se solicitará la presencia de bomberos.

9.- Aspectos complementarios.

Se debe tener un listado con los teléfonos de urgencia más cercanos.

El personal de aseo debe ser instruido respecto de la gestión de los residuos.

Se hace necesaria la implementación de un botiquín que permite cubrir los protocolos de atención primaria establecidos.

11.- NORMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGO E HIGIENE Y SEGURIDAD.

11.1.- NORMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGO:

-Todos los estudiantes de nuestro país tienen derecho a un seguro escolar gratuito que los protege en el caso de que sufran un accidente mientras desarrollen sus actividades estudiantiles.

El decreto supremo Nº 313 del 12 de Mayo de 1972 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social establece lo siguiente:

"Los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares de establecimientos fiscales, municipales y/o particulares, dependientes del estado y/o reconocidos por éste, quedarán sujetos al seguro escolar contemplado en el art. 3° de la ley 16.744, por los accidentes que sufran durante sus prácticas educacionales o profesionales, en las condiciones y con las modalidades que se establecen en el presente decreto".

Los beneficios médicos gratuitos del Seguro Escolar son:

-Atención médica quirúrgica y dental en Establecimientos externos o a domicilio, en Establecimientos dependientes del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

-Hospitalizaciones, si fuere necesario a juicio del facultativo tratante.

-Medicamentos y productos farmacéuticos.

-Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación.

-Rehabilitación física y reeducación profesional.

-Los gastos de traslados y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

-En caso de accidente, ya sea dentro del establecimiento o de trayecto, se debe avisar al apoderado y pedir en inspectoría los documentos de accidentes escolares y remitir al niño al hospital designado, si el accidente requiere de atención inmediata el colegio deberá tomar medidas para que esta situación ocurra.

-Mantener vigente y aplicar las acciones establecidas en el plan de seguridad.

-Custodiar el funcionamiento de artefactos peligrosos, (extintores, sistema eléctrico, etc.), mediante personal idóneo.

-Mantener implementado un botiquín de Primeros Auxilios.

-Mantener capacitado a más de un funcionario por jornada en lo que respecta a Primeros Auxilios y especificar la atención de las niñas por alguna funcionaria capacitada, en ningún caso podrá prestar los primeros auxilios un varón, sólo podrá guiar esta primera ayuda, en el caso de los niños pueden ser evaluados y atendidos en una primera intervención por cualquiera de los funcionarios.

-Señalizar las Zonas de Seguridad y las vías de escape.

-No permitir que los niños se suban a los muros, árboles, jugar sobre las sillas y mesas, usar anillos, argollas, collares, cadenas, portar elementos cortantes o punzantes, sin la autorización justificada de un profesor.

-No encender fogatas en el interior del establecimiento.

-Queda prohibido la circulación por las escaleras de emergencia ubicadas en el establecimiento.

-Las salidas a terreno, que podrán solo ser de carácter pedagógico educativo, previamente planificado, deben contar con la autorización del establecimiento y además tener los permisos correspondientes que exige el Ministerio de Educación.

-El despacho de los estudiantes debe ser con el mayor orden posible para poder evitar aglomeración entre los cursos, inspección debe preocuparse de mantener el mayor orden.

11.2.- HIGIENE Y SEGURIDAD:

-Velar por la mantención higiénica del establecimiento en general.

-Eliminar elementos peligrosos para el estudiante y personal del Establecimiento.

-Reponer o retirar vidrios quebrados, muebles deteriorados, tazas de baños y lavamanos trizados, puertas y ventanas en mal estado, interruptores y enchufes eléctricos quebrados, alambres y cables eléctricos con aislamiento deficiente o sin ella, al encontrarse con alguna de estas situaciones se debe dar aviso de inmediato al personal de mantención.

-Velar por la mantención y limpieza de los servicios higiénicos y duchas, desinfectándolos periódicamente.

-Fomentar hábitos de higiene personal en forma permanente, como lavado de manos, cepillado de dientes, etc.

-Evitar el botar desperdicios en los servicios higiénicos.

-No vaciar detergentes u otros elementos de aseo en envases de alimentos o bebidas, para evitar ingesta de estos productos.

-El personal de aseo deberá tener una bodega especialmente para almacenar o guardar sus utensilios diarios, los alumnos no deberán tener acceso a este recinto.

-Evitar el contacto directo con la sangre de un accidentado.

-La primera atención a accidentados con heridas sangrantes se debe realizar con guantes.

-Incentivar a niños, niñas, padres, apoderados y comunidad en general, al cuidado y protección del medio ambiente.

-Mantener la ficha escolar o ficha de matrícula de cada estudiante, totalmente actualizada, especialmente sobre enfermedades, discapacidades, tratamientos, controles, etc.

-Guardar inmediatamente luego de finalizadas las actividades deportivas o gimnásticas todos los elementos utilizados en ellas.

-Realizar todos los ejercicios gimnásticos y/o deportivos con la debida progresión, graduándolos a las diferencias individuales y a las condiciones de salud de cada estudiante.

-El personal de aseo debe contar a lo menos con un par de guantes personales para realizar todas las labores de aseo diario, es obligación de dichos funcionarios utilizar los guantes o mascarillas cuando lo amerite.

11.3.- PROTOCOLO ACCIDENTES, ENFERMEDAD DE ESTUDIANTES.

I.- EN CASO DE ENFERMEDAD:

1- Todo estudiante que durante la jornada escolar muestre síntomas de enfermedad (dolores o malestar), será evaluado por Inspección.

2- Si el malestar o dolor requiere de medicamento, reposo o atención de un especialista, inspección llamará a su apoderado para que retire al estudiante.

- 3- El estudiante esperará en la enfermería o inspectoría.
4. El apoderado llega al establecimiento y firma libro de retiro del estudiante

CONSIDERACIONES GENERALES PARA SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES

- El personal docente o no docente que se enfrente a una situación de accidente de un estudiante deberá dar aviso inmediatamente al Coordinador General de Seguridad.
- El Coordinador General de Seguridad será el encargado de evaluar la gravedad de la lesión del estudiante o consultará a un docente con mayores conocimientos de ser necesario.

II.- EN CASO DE ACCIDENTE:

Existen dos tipos de accidentes que pueden tener los estudiantes durante la jornada escolar, todos los cuales son evaluados por inspectoría.

1.- ACCIDENTE LEVE CON AVISO AL APODERADO.

- a) Es el accidente que requiere atención de Inspectoría y/o Coordinador General de Seguridad (o personales capacitados en primeros auxilios) y que, a pesar de ser menor (golpe superficial, dolor de cabeza leve, etc.), pues no existe herida o golpe que comprometa el buen estado general del estudiante, se considera adecuado que el reposo o recuperación lo haga en casa y al cuidado de su apoderado o un familiar responsable.
- b) Inspectoría y/o Coordinador General de Seguridad llama al apoderado para que retire al estudiante (el cual esperará en la enfermería o inspectoría) o en caso de que ocurra durante el período de la hora de salida se avisa al apoderado o la persona que retira al alumno la situación para que sea observada su evolución en el hogar. En el caso de que sea necesario se entregará la ficha del seguro de accidente escolar para que el apoderado si lo estima conveniente pueda llevarlo a la asistencia pública.
- c) En caso de que el apoderado no pueda asistir, Inspectoría y/o Coordinador General de Seguridad solicita al apoderado tutor que algún familiar directo se acerque al colegio para realizar retiro del estudiante.

2.- ACCIDENTE GRAVE CON LLAMADO AL APODERADO Y/O AMBULANCIA.

- a) Es el accidente que requiere atención inmediata de un centro asistencial.
- b) Las personas (profesores o estudiantes) que se encuentran cerca del accidentado al momento del accidente deben llamar de inmediato a Inspectoría y/o Coordinador General de Seguridad, quien tomará las medidas para su primera atención.
- c) En caso de golpes o heridas en la cabeza, espalda u otras consideradas graves (cortes, heridas profundas, caídas de altura, fracturas, esguince, desgarros etc.), el accidentado no debe ser movido del lugar. Deberá ser recogido directamente por la ambulancia, para evitar movimientos inadecuados. Durante la espera Inspectoría y/o Coordinador General de Seguridad cubrirá con una frazada y no debe utilizarse almohada.
- d) Inspectoría y/o Coordinador General de Seguridad, vía telefónica, consultará al apoderado respecto a la forma de traslado del accidentado, además de completar ficha de seguro escolar. Además, dejará registro de los datos esenciales del accidente (hora, lugar, causa, síntomas).

e) De ser muy necesario (no hay comunicación con el apoderado o este no puede asistir de manera inmediata) y previa evaluación de Inspectoría y/o Coordinador General de Seguridad y Dirección, se trasladará al estudiante en vehículo particular a la asistencia pública más cercana y se informará al apoderado para que acerque al centro de salud al cual fue dirigido el estudiante.

III.- PLAN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y TALLER DEPORTIVO.

Todos conocemos la multitud y variedad de efectos beneficiosos que posee la Actividad Física (AF) y el Deporte, sin embargo, esta práctica físico-deportiva puede resultar peligrosa y nociva cuando no se realiza y controla de forma adecuada.

Muchos accidentes se producen por ignorar o desconocer sus causas y sus consecuencias. La prevención es un aspecto clave que empieza por ser conscientes del cuidado de nuestra propia salud y del entorno que nos rodea, y el respeto por la vida.

Por prevención entendemos todas aquellas medidas que se deben tomar para evitar un riesgo o lesión; y, por otro lado, para mejorar la calidad de la práctica física. Así, en la prevención de accidentes o lesiones deportivas en el ámbito escolar, nuestro establecimiento tiene en cuenta los siguientes criterios o factores de riesgo:

- Higiene Personal: Después de cada clase el estudiante debe contar con toalla y jabón personal para realizar la limpieza y aseo correspondiente para el correcto cuidado corporal.
- Utilización correcta de los espacios-instalaciones y materiales: El profesor distribuye los materiales a fin de reducir, en la medida posible, un peligro para el desarrollo de la clase.
- Respeto de normas establecidas por el colegio y por la clase: el colegio destina espacios para la realización segura de la clase, disminuyendo los riesgos de accidentes de los estudiantes.

Obligaciones del establecimiento:

- Entregar seguridad a sus estudiantes mediante espacios aptos para la actividad física y la realización de la clase.
- Entregar conocimiento a sus estudiantes sobre el autocuidado, la higiene y la seguridad.
- Contar con un espacio apto para la atención de estudiantes en caso de accidentes y que este posea los implementos básicos de primeros auxilios.
- Contar con un protocolo frente a la ocurrencia de un accidente escolar.

Obligaciones del profesor:

- Realizar un calentamiento adecuado a fin de evitar lesiones musculares, articulares, etc.
- Adecuar las actividades al nivel del estudiantado.
- Realizar las actividades de lo más simple a lo más complejo.
- Generar instancias de descanso e hidratación.
- Acondicionar el espacio de la clase (Uso adecuado de materiales).
- Establecer códigos verbales o gestuales para detener la actividad.
- Delimitar el espacio de la clase.
- Crear hábitos de higiene en el estudiante.

Obligaciones del Apoderado:

- Entregar información sobre el estado de salud del estudiante mediante comunicaciones o certificados médicos.
- Generar hábitos de higiene en el estudiante tanto en el hogar como en el colegio.
- Enviar útiles de aseo personales a sus niños.
- Preocuparse de que sus hijos realicen la clase con un calzado y ropa adecuada.
- Mantener una comunicación fluida con el colegio para agilizar la información y situación del estudiante.

Obligaciones del estudiante:

- Respetar las normas establecidas por el colegio y el profesor.
- Respetar y obedecer las decisiones que el profesor tome en la clase.
- Respetar y obedecer las señaléticas ubicadas en distintas zonas del colegio.
- Cumplir con los hábitos de higiene propuestos por el profesor antes, durante y después de la clase.
- Entender que la mejor forma de prevenir accidentes es el autocuidado.
- Emplear el uso de bloqueador solar para prevenir la radiación UV.

ANEXOS.**1. NOMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR, COORDINADOR GENERAL, COORDINADOR(ES) DE PISO/ÁREA Y MONITORES.**

NOMBRE	CARGO	ROL
Gabriel Sánchez	Director Colegio	Coordinador General de Seguridad
Sandra Álvarez	UTP	Monitor de Apoyo
Carlos Moraga	Encargado de Convivencia	Coordinador de piso/área
Geraldine Aguilera	Inspectora Enseñanza Media	Coordinador de piso/área
Jessica Garrido	Inspectora Enseñanza Básica	Coordinador de piso/área
María Isabel Moretti	Psicóloga	Monitor de Apoyo
Mariela Real	Asesora de jefaturas	Monitor de Apoyo
Patricia Jiménez	Inspectoras de Patio	Sección Portería
Claudia Bazaes	Inspectoras de Patio	Sección Portería

2. SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA.

A.

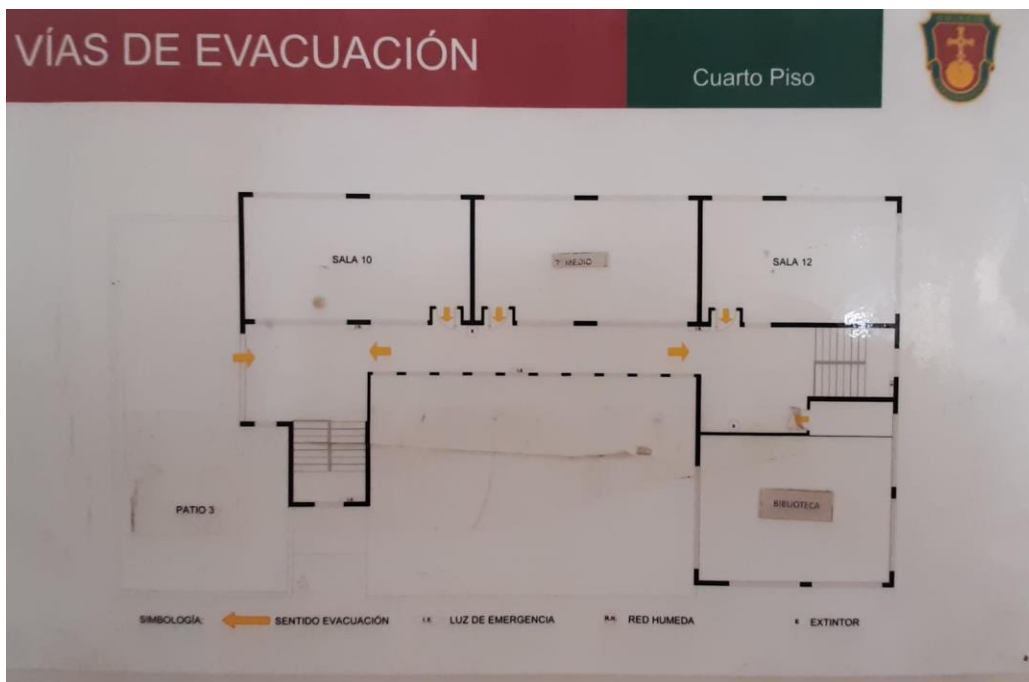
 EMERGENCIAS NUMEROS DE TELEFONOS	
CARABINEROS	133
BOMBEROS	132
AMBULANCIA	131
FONO DROGAS	135
PDI	134
RESCATE COSTERO	137
CONAF	130
DENUNCIA SEGURO	600 400 01 01

B. OTROS ORGANISMOS

Plan cuadrante de Carabineros (Quilpué)	997291255
Policía de Investigaciones (PDI) Quilpué	32-2920677
OPD Quilpué	32-2186282

3. PLANO DE EVACUACIÓN

PISO 4



PISO 3

VÍAS DE EVACUACIÓN

Tercer Piso



SIMBOLOGÍA: SENTIDO EVACUACIÓN LUZ DE EMERGENCIA RED HUMEDA EXTINTOR

PISO 2

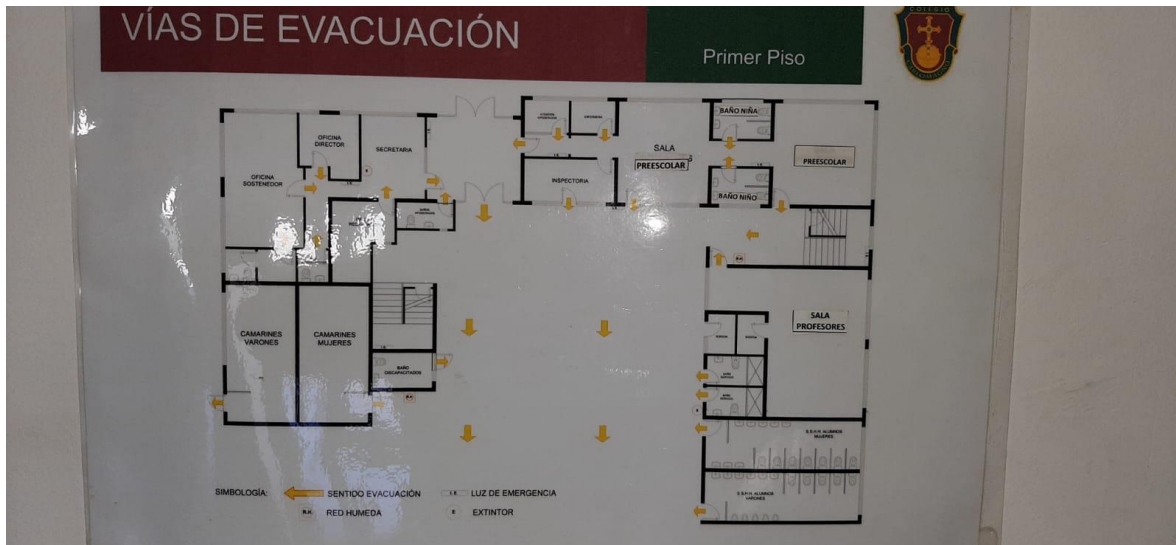
VÍAS DE EVACUACIÓN

Segundo Piso



SIMBOLOGÍA: SENTIDO EVACUACIÓN LUZ DE EMERGENCIA RED HUMEDA EXTINTOR

PISO 1



4. SIMULACRO DE TERREMOTO SECTOR EDUCACIÓN

PAUTA DE EVALUACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y ESCOLAR

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	Región y Comuna		
1.2	Nombre del Establecimiento		
1.3	Número Identificador RBD y RUT		
1.4	Dependencia (Municipal, Part. Sub, P. Pagado, A. Delegada, JUNJI, Integra)		
1.5	Nivel de Enseñanza*		
1.6	Mutualidad del Establecimiento (ACHS, Mutual CCHC, IST o ISL)		
1.7	Nombre Director(a)		
1.8	Nombre Encargado(a) PISE		
1.9	Nombre Evaluador(a)		
1.10	Institución del Evaluador		
1.11	Hora de Inicio del Simulacro		1.12 Hora de Término
1.13	N° Total de Participantes (Estudiantes+Profesores+Administrativos+Servicios)		

2. CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO (responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
2.1	Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica.			
2.2	Existen Lugares de Protección Sísmica al interior del establecimiento visiblemente identificados. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)			
2.3	Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de lactantes. Ej.: cunas, chalecos, carros de salvataje.			
2.4	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.			
2.5	Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las vías de evacuación.			
2.6	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.			
2.7	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores del establecimiento.			
2.8	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas y/o externas predeterminadas.			
2.9	Las zonas de seguridad internas y/o externas están debidamente señalizadas.			

3. IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO (responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO
3.1	El establecimiento cuenta con un procedimiento escrito de emergencia y evacuación ante sismos.		
3.2	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad internas y/o externas.		
3.3	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.		
3.4	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una persona debidamente capacitada para su uso.		
3.5	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.		
3.6	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos. Ej.: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.		
3.7	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los estudiantes.		
3.8	El sistema de alarma interno es audible y/o visible por todos y mantiene un sonido y/o visibilidad continua		

4. COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (responder una vez iniciado el simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
4.1	Durante el sismo, los estudiantes y profesores se ubican en Lugares de Protección Sísmica al interior del edificio. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)			
4.2	Durante el sismo, los estudiantes y profesores evacúan hacia una Zona de Seguridad al exterior del edificio. (Aplica en inmuebles de construcción no formal, de adobe, autoconstrucción o no regularizadas)			



4.3	El profesor(a) guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad.			
4.4	Los líderes de evacuación están debidamente identificados. Ej.: Chalecos, gorros, brazaletes u otros.			
4.5	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej.: Pasillos, escaleras, rampas o mangas.			
4.6	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación de lactantes.			
4.7	Se descarta el uso del ascensor durante la evacuación al interior del establecimiento.			
4.8	La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura.			
4.9	Se realiza una revisión de las instalaciones, verificando que no hayan quedado personas al interior.			
4.10	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.			
4.11	En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.			
4.12	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.			
4.13	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.			
4.14	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.			
4.15	El retorno a las actividades fue realizado en orden.			
4.16	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia.			

5. ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA (responder antes y durante el simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
5.1	Se identificaron las necesidades especiales de personas en situación de discapacidad para otorgar la ayuda adecuada.			
5.2	El sistema de alarma interno es visible (luces) en el caso de personas en situación de discapacidad de origen auditivo.			
5.3	Se identificaron y se practicaron los roles de los integrantes de la comunidad educativa para dar asistencia.			
5.4	Se asiste a las personas en situación de discapacidad, que lo requerían, durante todo el transcurso de la evacuación.			
5.5	Se observó un sistema integral de acompañantes que asistieron a quienes lo requerían, de acuerdo a sus necesidades.			
5.6	Los accesos, zonas seguras y vías de evacuación permiten la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.			
5.7	Hay un circuito que no se encuentra interrumpido en ningún tramo con desniveles, puertas estrechas u obstáculos.			
5.8	Hay un kit de emergencia inclusivo, adaptado a las necesidades de las personas en situación de discapacidad.			
5.9	Se identifica una red de apoyo externa para la evacuación. Ej.: vecinos, Carabineros, Bomberos, Municipio u otros.			
5.10	Los Lugares de Protección Sísmica y las Zonas de Seguridad son accesibles en lo sensorial y en lo físico.			

6. TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos

evacuados a la zona de seguridad.(HH:MM)

7. TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS, DURANTE EL SIMULACRO (marque con una X)

Ordenado y rápido (4 puntos)	<input type="checkbox"/>	Ordenado y lento (3 puntos)	<input type="checkbox"/>	Desordenado y rápido (2 puntos)	<input type="checkbox"/>	Desordenado y lento (1 punto)	<input type="checkbox"/>
---------------------------------	--------------------------	--------------------------------	--------------------------	------------------------------------	--------------------------	----------------------------------	--------------------------

8. OBSERVACIONES DEL EVALUADOR. Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

9. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero punto, no aplica un punto.

VARIABLES	ESCALA DE PUNTOS	LOGRO OBTENIDO
CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR	0 a 2 En Inicio, 3 a 5 En Proceso, 6 a 8 Logro Previsto, 9 Logro Destacado	



COLEGIO CARLOMAGNO

IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA	0 a 2 En Inicio, 3 a 4 En Proceso, 5 a 6 Logro Previsto, 7 a 8 Logro Destacado	
COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN*	0 a 5 En Inicio, 6 a 10 En Proceso, 11 a 15 Logro Previsto, 16 a 20 Logro Destacado	
ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA	0 a 2 En inicio, 3 a 5 En Proceso, 6 a 8 Logro Previsto, 9 a 10 Logro Destacado	

*Incluye puntaje de ítem 7.

10. FIRMAS

Firma del Evaluador(a)	Firma del Encargado(a) PISE o Director(a)
RUT:	RUT:

NOTA: Dejar una copia firmada de esta Pauta de Evaluación en poder del establecimiento.
Plazo de 48 horas finalizado el ejercicio para el ingreso de respuestas en el Sistema de Evaluación
Online en www.onemi.cl

5. ACTA DE REGISTRO DE EJERCICIO (PISE)

ESTABLECIMIENTO	COLEGIO CARLOMAGNO
RBD	14771-0
REGIÓN	VALPARAÍSO
PROVINCIA	MARGA MARGA
COMUNA	QUILPUÉ
FECHA	
HORA INICIO	
HORA TÉRMINO	

CURSOS QUE INTERVIENEN	
TOTAL, ALUMNOS PARTICIPANTES	
TOTAL, PROFESORES PARTICIPANTES	
TOTAL, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	
TIPO DE EJERCICIOS:	(marcar con X)
Simulacro
Incendio
Sismo



Accidente en laboratorio
Otro(s)
MODALIDAD DE EVALUACIÓN:	(marcar con X)
Del establecimiento
Salida al patio/zona de seguridad
Bajo los bancos
SISTEMAS DE CÓDIGOS DE ALARMA:	(marcar con X)
Campanas
Sirenas
Luces
Timbres
Otro(s)
TIEMPO DE EVACUACIÓN minutos y segundos.
CONDICIONES DE REALIZACIÓN	
EVALUACIÓN:	(1 a 7)
Alarma oportuna
Nivel de obediencia
Cumplimiento de roles/funciones
Tiempo empleado
Tiempo óptimo
PROBLEMAS PRESENTADOS	
EVALUACIÓN GLOBAL	



COLEGIO CARLOTOMAGNO

CONCLUSIONES	
OBSERVACIONES-RECOMENDACIONES	

Nombre/RUT/Firma
Encargado del Operativo

Nombre/RUT/Firma
Director del Establecimiento

6. INFORMACIONES USO GENERAL DE EXTINTORES

6.1 Clases de Fuego

Clase A:	Son los que afectan a combustibles sólidos (ordinarios) que dejan cenizas y residuos sólidos (brazas) al quemarse. Ej. Papeles, cartones, plásticos, etc.
Clase B:	Son aquellos fuegos en que participan combustibles líquidos y gaseosos, principalmente hidrocarburos, se caracterizan por no dejar residuos al quemarse. Ej. Parafina, petróleo, bencina, etc.
Clase C:	Son los que se producen en equipos eléctricos conectados o energizados. Ej. Computador, equipos de música, maquinarias, etc.
Clase D:	Son los que afectan a combustibles metálicos. Generan gran cantidad de calor al estar en ignición Ej. Magnesio, sodio, titanio, aluminio, litio, etc.



7. MODO DE USO DEL EXTINTOR

- Retire el pasador o seguro de la manilla del extintor.
- Diríjase a la zona de fuego a favor del viento.
- Accione el gatillo y dirija la descarga (manguera) a la base del fuego., realizando movimientos en forma de abanico.



AGENTE DE EXTINCIÓN	CLASES DE FUEGO
AGUA (como chorro directo)	A
AGUA (como neblina)	A-B
AGUA (como vapor)	B
ANHÍDRIDO CARBÓNICO (CO ₂)	B-C
ESPUMA	A-B
POLVO QUÍMICO SECO (PQS)	B-C
POLVO QUÍMICO MULTIPROPÓSITO	A-B-C
POLVOS QUÍMICOS SECOS ESPECIALES	D